

There are no translations available.

## **Circular 2543-Bis-2023**

### **Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre un tema importante “El Aumento a los Salarios Mínimos”**

**El artículo fue escrito por Blanca Juárez, el 04 de diciembre del 2023, publicado en el diario “El Economista”.**

#### **Todo lo que debes saber sobre el aumento del salario mínimo para 2024**

El último incremento del salario mínimo de la administración de López Obrador será de 20%, con este ajuste se mantiene la política de recuperación del poder adquisitivo de este referente, el cual habrá pasado de 88.36 a 248.84 pesos diarios entre 2018 y 2024.

Con un [salario mínimo de 248 pesos diarios](#) para 2024 termina una serie de aumentos de este referente como no la hubo en décadas. Es el último ajuste del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, administración que desde 2019 incrementó el monto hasta duplicarlo.

Es importante tener claro que [el salario mínimo es un piso base](#) , un referente para que a partir de esa cantidad se establezcan los pagos laborales. El artículo 85 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) indica que “el salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo”.

Teniendo como límite esa cantidad, lo óptimo es que los ingresos superen esa cifra. “Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo”, señala también el artículo 85 de la LFT,

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) es la encargada de fijar cada año dicho referente. Específicamente, el Consejo de Representantes de dicho organismo, integrado por representantes de sindicatos, empresas y el gobierno federal.

A la negociación para el aumento de 2024 el sector patronal llegó con una propuesta de aumento de 12%, los sindicatos con una petición de 25% y el gobierno con la meta de no ceder a un [incremento menor al 15 por ciento](#) . Finalmente, la Conasami y los sindicatos defendieron y lograron un alza de 20% para el próximo año.

En 2018, cuando arrancó este sexenio, el salario mínimo general (SMG) se ubicaba en 88.36 pesos diarios. Fue la primera vez que se logró un incremento significativo, que fue de 16%, por lo que en 2019 este referente llegó a 102.68 pesos diarios.

En 2020, la Conasami logró un aumento de 20%; para 2021, de 15%; para 2022, de 22%, y para 2023, de 20 por ciento. De esta manera, el referente general ha pasado de 88.36 a 248.84 pesos diarios en cinco años.

### Los tres salarios mínimos

En México existen tres tipos de salario mínimo. Desde 2019, hay uno para la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), que consta de 24 municipios que colindan con Estados Unidos y están ubicados en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En esos territorios el salario mínimo pasará de 312.41 a 374.89 pesos diarios. El incremento también fue de 20 por ciento.

En el resto del país, es decir, en la mayor parte de México, el salario mínimo es de 207.44

pesos diarios vigente hasta el último día de 2023. A partir del 1 de enero de 2024 será de a 248.93 pesos al día.

El tercero son los salarios mínimos profesionales. Se trata de un listado de actividades económicas, profesiones, oficios o trabajos especiales cuya remuneración es ligeramente superior al del referente general y están legislados en el artículo 93 de la LFT.

Los salarios no podrán tener un descuento o reducción, indica el artículo 97 de la ley laboral. Aunque contempla algunas excepciones: por la pensión alimenticia, pago de rentas –el cual no podrá exceder del 10% del salario y los abonos si adquirió un crédito para vivienda.

“El salario se pagará directamente al trabajador. Sólo en los casos en que esté imposibilitado para efectuar personalmente el cobro, el pago se hará a la persona que designe como apoderado mediante carta poder suscrita por dos testigos”, indica el artículo 100 de la LFT.

### Resultados de la política salarial

En el marco del quinto aniversario de su administración, el 1 de diciembre, el presidente López Obrador dio a conocer el último aumento que logrado por la Conasami.

Mantener el salario mínimo en lo más mínimo fue el ancla que por muchos años se utilizó para el control inflacionario. La narrativa de gobiernos y empresas era señalar que de incrementar estos referentes habría desempleo y crisis económica.

Un estudio de la Conasami, publicado en octubre pasado, muestra que durante estos años “los incrementos del salario mínimo no impactaron significativamente el nivel de empleo, pero sí tuvieron impacto en el ingreso laboral”.

De 2019 a 2022, “el número de personas en [pobreza se redujo en 23.7%](#) debido al salario mínimo. En otras palabras, de las 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza entre

2018 y 2022, 4.1 millones se pueden atribuir exclusivamente a los incrementos del salario mínimo”, apunta el reporte.

Los aumentos salariales también beneficiaron a la población inscrita en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pues cada mes reciben una beca para capacitarse en empresas afiliadas a esta política pública.

La ayuda económica que perciben es de un salario mínimo mensual. De esa manera “las personas jóvenes tuvieron ingresos de 9,557 pesos trimestrales (3,186 pesos mensuales) superiores respecto a jóvenes que no estudian ni trabajan”, según el informe *El efecto del programa Jóvenes Construyendo el Futuro*, elaborado por la Conasami.

Y según ese mismo reporte, al comparar a las personas beneficiarias del programa con las personas jóvenes que se encontraban trabajando en el mes de estudio, las y los becarios percibieron “7,556 pesos trimestrales adicionales”.

**Como manifestamos en Circular anterior, habrá que esperar que sea publicado para ver qué porcentaje de ese incremento será por concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR) y que porcentaje de incremento directo a los salarios mínimos.**

**Esta forma de incremento es para evitar que el aumento sea inflacionario, pues se trata de que el porcentaje que incide en los salarios contractuales es el que se aplica como incremento directo a los salarios mínimos.**

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**